



RES - 2026 - 1482 - D-DCH # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-12876 # UNNE, por el cual la Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas eleva la nómina de docentes comprendidos en el proceso de Evaluación Periódica Docente correspondiente al año 2026;

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado las previsiones correspondientes, establecidas por la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste, RES-2024-832-CS#UNNE y modificatoria RES-2025-1070-CS#UNNE;

Que, habiéndose prorrogado por RES - 2025 - 654 - CD-DCH # UNNE, RES - 2025 - 655 - CD-DCH # UNNE y RES - 2025 - 656 - CD-DCH # UNNE los plazos de vencimiento de las designaciones en el transcurso del año 2025 y hasta el 31 diciembre del 2026, dicha circunstancia es debidamente contemplada al momento de fijar el plazo y alcance de la renovación en el marco del proceso de Evaluación Periódica Docente;

Que mediante RES-2026-351-CD-DCH#UNNE el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho convocó a Carrera Docente a los/as Jefes/as de Trabajos Prácticos cuyas designaciones registran vencimiento durante el año lectivo 2026, conforme a la nómina elevada por la Secretaría Académica en el EXP-2026-12876#UNNE;

Que la Secretaría Académica, organizó la nómina de docentes comprendidos en dicha convocatoria según el Departamento académico al que pertenece cada asignatura, conforme a la estructura de Áreas y Departamentos vigente en la Facultad y a las asignaturas del Plan de Estudios 2017 de Abogacía (Res. N° 1006 C.S.);

Que conforme al Artículo 107° de la citada Ordenanza, corresponde notificar fehacientemente a los/as docentes convocados/as con una antelación mínima de diez (10) días respecto de la apertura del período de inscripción;

Que por RES-2025-1071-CS#UNNE el Consejo Superior aprobó el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal



Docente de la UNNE, vigente desde el primer día hábil del año 2026, a través del cual deberá formalizarse la inscripción a los procesos de evaluación periódica;

Que, atento a que el acceso a dicha plataforma se efectúa mediante una casilla de correo electrónico personal, resulta necesario establecer que dicho correo será tenido como válido y suficiente a los fines de cursar toda notificación formal vinculada al presente proceso;

Que, habiendo verificado que las actuaciones se ajustan a las previsiones normativas vigentes en la materia y que la necesidad de fijar el período de inscripción se halla debidamente documentada, resulta pertinente proceder al dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º -FIJAR PERÍODO DE INSCRIPCIÓN a la Evaluación Periódica Docente para la docente con cargo de Jefa de Trabajos Prácticos perteneciente al Departamento de Práctica Jurídica Orientada e Investigación, desde el día 24 de septiembre de 2026 a partir de las 08:00 horas, hasta el día 23 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, debiendo inscribirse la siguiente docente:

DI NUBILA, ELENA PALMIRA. Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple, cátedra A, Metodología de la Ciencia Jurídica

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la inscripción deberá efectuarse exclusivamente a través del sistema de información web aprobado por la institución para la recepción de la documentación prevista en la resolución correspondiente: Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED), accesible en el siguiente enlace: <https://sigeced.unne.edu.ar/>, durante el período fijado en el Artículo 1º de la presente. Finalizada la fecha y hora de inscripción, el sistema cerrará automáticamente la posibilidad de envíos fuera de tiempo.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el correo electrónico utilizado por cada docente para logearse/acceder a la plataforma SIGECED será tenido como válido y suficiente a



los fines de toda notificación formal vinculada al presente proceso de Evaluación Periódica Docente.

ARTICULO 4º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. IVANA VUCKOVIC
SECRETARIA ACADEMICA

Dra. MONICA ANDREA ANÍS
DECANA

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 14/09/2026 08:59:29
Cargado por: JAVIER FRANCISCO GASTALDO BARRIOS



Sistema: sudocu
Fecha: 14/09/2026 09:16:30
Autorizado por: IVANA VUCKOVIC



Sistema: sudocu
Fecha: 14/09/2026 13:45:42
Autorizado por: MONICA ANDREA ANIS